

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
MAGISTRADO. CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA
FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2021

No	RECURSO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	EXPEDIENTE
1	Apelación Sentencia	011-2014-00039-01	HERNÁN SOTO TENORIO	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. - EPSA ESP-	31/08/2021	<p>1. ACEPTAR la Apelación ordenada dentro del presente proceso.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. FIJAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007 para el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:PM.</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/person/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQTmzcYEWmtDmPAfTTumgxEBUhnH67SKlvM9odtuIM3GGw?e=qbxCMe</p>

						<p>4. LA SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>	
2	Apelación Sentencia	013-2018-0532-0	MARÍA DEL PILAR FLORES ALDANA	COLPENSIONES	31/08/2021	<p>Dispone:</p> <p>1. ACEPTAR el recurso de apelación de sentencia presentado dentro del proceso de la referencia.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho de la Dra. María Nancy García García o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtljUojgektJqDiRipmEEt8Bl2hqND7r4dQCB26kXjbzw?e=uxPqc3</p>
3	Consulta Sentencia	016-2018-00648-0	JOSE ANTONIO MONCADA BADILLO	COLPENSIONES	31/08/2021	<p>Dispone:</p> <p>1. ACEPTAR el recurso de apelación de sentencia presentado dentro del proceso de la referencia.</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/rpss_lcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eh_mPY8J2lrpJuyHg5AwaA-</p>

						<p>0BxlxfP5Z4ci-146TSzalyUA?e=LzbaMI</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho de la Dra. María Nancy García García o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.</p>	
4	Apelación y consulta Sentencia	010-2018-00498 -01	JOSÉ OLIVARES GARCÍA	COLPENSIONES	31/08/2021	<p>Dispone:</p> <p>1. ACEPTAR el recurso de apelación de sentencia presentado dentro del proceso de la referencia.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho de la Dra. María Nancy García García o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.</p>	<p>https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/rpsscali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjTmGEKU1vRGoUcgpPTbaJEBHvGtt-2WxfY1RcsS73tBiw?e=b4F096</p>

5	Consulta Sentencia	015-2019-00336-01	MIGUEL ARROYO ORTIZ	COLPENSIONES	31/08/2021	<p>Dispone:</p> <p>1. ACEPTAR el recurso de apelación de sentencia presentado dentro del proceso de la referencia.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho de la Dra. María Nancy García García o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.</p>	<p>https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/rpss_lcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjPjRCQpqbRlv7YpcuHbE0MBbdayXHUKmLBCYLnAsQjdew?e=fIL4FP</p>
6	Consulta Sentencia	015-2019-00167-01	HEBERT LIBARDO URBANO ESCOBAR	COLPENSIONES	31/08/2021	<p>Dispone:</p> <p>1. ACEPTAR el recurso de apelación de sentencia presentado dentro del proceso de la referencia.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho de la Dra. María Nancy García García o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.</p>	<p>https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/rpss_lcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ej8D22YQOrINjHu_IJfQ0MMBF4O35HEo96Yuj5ML6_cOyQ?e=IMYgJ4</p>

						<p>3. REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.</p>	
7.	Apelación y Consulta Sentencia	013-2017-509-01	LUIS ALFONSO GIRALDO	COLPENSIONES	31/08/2021	<p>1. ACEPTAR la Apelación ordenada dentro del presente proceso.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. FIJAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007 para el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:PM.</p> <p>4. LA SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/persona/ccarren_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eopml60LfaNAtgTB1C8asWwBRldSGb08A8yUrze1Y8B71A?e=c23Kwr</p> <p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/persona/ccarren_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ekli2NkAnpBLniPzFI1zTXsBrFDbCun1C5wcNiO6WIo3sw?e=GrJeVq</p>
8.	Apelación Sentencia	011-2013-163-01	SANDRA PATRICIA PELAEZ	FONDO EMPLEADOS COMFENALCO	31/08/2021	<p>1. ACEPTAR la Apelación ordenada dentro del presente proceso.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal.</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/persona/ccarren_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq_il7wLthNjPclBE7rcy4BA53nPhxExvXHZlOnljOWjg?e=U4xykz</p>

						<p>3. FIJAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007 para el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:PM.</p> <p>4. LA SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>	
9.	Apelación Sentencia	006-2016-614-01	ELBA LUCIA CIFUENTES Y OTROS	EMCALI	31/08/2021	<p>1. ACEPTAR la Apelación ordenada dentro del presente proceso.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. FIJAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007 para el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:PM.</p> <p>4. LA SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/persona/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eglr1DTyRVJHo0WbkZAIxbwB9tqiifA8wu3dn12Z6DodUg?e=uYRis0</p>

10.	Apelación Sentencia	018-2016-485-01	JORGE ELIECER ARIAS	EMCALI	31/08/2021	<p>1. ACEPTAR la Apelación ordenada dentro del presente proceso.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. FIJAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007 para el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:PM.</p> <p>4. LA SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/persona/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EsZPclFGX8BJk1nBXSL-roB9ma72pgreQGJ8un1buuy9A?e=Xv3oF0</p>
11.	Apelación Sentencia	018-2016-146-01	BASILIO VALENCIA ANCHICO y otros	EMCALI	31/08/2021	<p>1. ACEPTAR la Apelación ordenada dentro del presente proceso.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. FIJAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007 para el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:PM.</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/persona/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhHyfyknfr1DvxGCEPIPkElB9MtVJ0ATLwvpJrm5wp0JfA?e=S Fvcsms</p>

						<p>4. LA SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>	
12.	Apelación Sentencia	001-2018-174-01	NANCY NAVARRETE	OLD MUTUAL-COLPENSIONES	31/08/2021	<p>Dispone:</p> <p>1. REPROGRAMAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, en el caso que nos ocupa, para el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2: PM.</p> <p>2. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link</p> <p>:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>	
13.	Apelación Sentencia	002-2015-253-01	GUSTAVO GARCIA	VENUS	31/08/2021	<p>1. ACEPTAR la Apelación ordenada dentro del presente proceso.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/persona/cccarrren_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eiu0ZSJplQtNg4IR23L4U2cBTrluNMZOEGM63-NviblbsA?e=28dPdg</p>

						<p>al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. FIJAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007 para el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:PM.</p> <p>4. LA SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>	
14.	Apelación Auto Ejecutivo	003-2017-071-01	SANDRA VELASCO	COMERCIALIZA DORA AUTOMARCALI	31/08/2021	<p>1. ACEPTAR la Apelación ordenada dentro del presente proceso.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. FIJAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007 para el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:PM.</p> <p>4. LA DESICIÓN se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link:</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/persona/l/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Emy34LQXgqJLt7kxk5sT6LAB3hoQduVzFQmw3OxGDYgXrw?e=cHgWmD</p>

						https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29	
15.	Consulta Sentencia	013-2016-592-01	LILIA MARMOLEJO COBO	COLPENSIONES	31/08/2021	<p>1. ACEPTAR la Apelación ordenada dentro del presente proceso.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. FIJAR la realización de la audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1149 de 2007 para el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:PM.</p> <p>4. LA SENTENCIA se dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial, en el link:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/29</p>	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/persona/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EIF_mYFcQ_tHtgP0rForcWIBRYYY97EEJX9ACKfkg4EcQA?e=G EKgDu
16.	Apelación y Consulta Sentencia	014-2014-762-01	LUZ DARY OCAMPO Y OTRA	COLPENSIONES	31/08/2021	<p>Dispone:</p> <p>1. ACEPTAR el recurso de apelación de sentencia presentado dentro del proceso de la referencia.</p> <p>2. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito</p>	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/persona/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq6ncj2-FiFPpydg0_laThgByrI9s1jkinnA_ArQuRj8Hw?e=SZL9Ng

						<p>al correo electrónico del despacho de la Dra. María Nancy García García o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3. REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes</p>	
17.	Ordinario Laboral	009-2014-00283-01	EDGAR GUZMAN MIRANDA	EMCALI	31/08/2021	<p>OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL3243-2021 del 21 de julio de 2021, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 042 del 24 de febrero de 2017, proferida por esta Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Distrito judicial de Cali.</p> <p>Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente</p>	
18.	Acción Tutela	000-2020-00015-00	MARIA MENA MARTINEZ	JUZGADO 6° MPAL DE P. CAUSAS LABORALES DE CALI Y OTRO	31/08/2021	<p>Como quiera que la Acción de Tutela en referencia se excluyó de su eventual revisión por la respectiva Sala de Selección de la Corte Constitucional, se dispone su archivo, previa notificación a las partes en la forma establecida por la ley</p>	
19	Ordinario Laboral	001-2007-00511-01	JORGE HUMBERTO MONTOYA GARCIA	EMCALI	31/08/2021	<p>OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL4127-2020 del 30 de septiembre de 2020, mediante la cual</p>	

					<p>resolvió CASAR la Sentencia del 31 de julio de 2009, proferida por esta Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior de Distrito judicial de Cali.</p> <p>En consecuencia de lo anterior, se fija como agencia en derecho la suma de Tres millones doscientos setenta y seis mil, doscientos veinticuatro pesos (\$3.276.224) a cargo de la parte demandada. (Art. 366 del C.G.P.).</p> <p>Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.</p>	
--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **790a0e006c8b1a4485ec9f33f9aca3d62ee422fc4ffde63ad680d515f104b753**

Documento generado en 30/08/2021 02:53:48 p. m.